

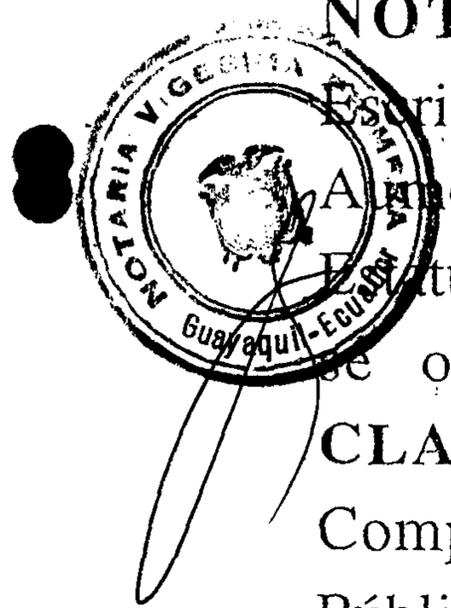
0002

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA  
DÉL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
STANCHI S.A.....  
(CUANTIA: S/. 10'000.000,00)...

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinte de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, ~~ante mí, Abogado~~ MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece la señora Ingeniera MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ, casada, a nombre y en representación de la Compañía STANCHI S.A., en su calidad de Gerente General; la compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruída en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "SEÑOR



NOTARIO.- Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y su consecuente Reforma del Estatuto Social de la Compañía STANCHI S.A., lo cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**  
Comparece otorga y suscribe la presente Escritura Pública la señora Ingeniera MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ, a nombre y en representación

de la Compañía STANCHI S.A., en su calidad de Gerente General, según consta en nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha cinco de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la presente Escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada el doce de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la Compañía STANCHI S.A. , con un Capital Social de CINCO MILLONES DE SUCRES. SUCRES. b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho se resolvió aumentar el Capital de CINCO MILLONES DE SUCRES a QUINCE MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y que como consecuencia del Aumento de Capital se reforma los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos, y se autoriza al Gerente General de la

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA

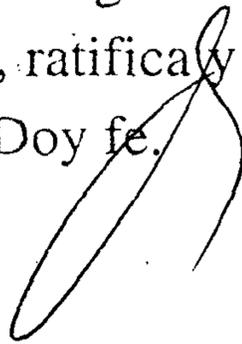


DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

Compañía, para que otorgue y suscriba la 0003 correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante: **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente, señora Ingeniera MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ, por los derechos que representa de la Compañía STANCHI S.A., en su calidad de Gerente General declara: UNO) Que el Capital social de su representada ha sido aumentado en la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; DOS) Que las diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía STANCHI S.A., de fecha cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho; TRES) Que como consecuencia de lo anterior, queda reformado el Artículo Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho; CUATRO) Se deja constancia que los Accionistas de la Compañía



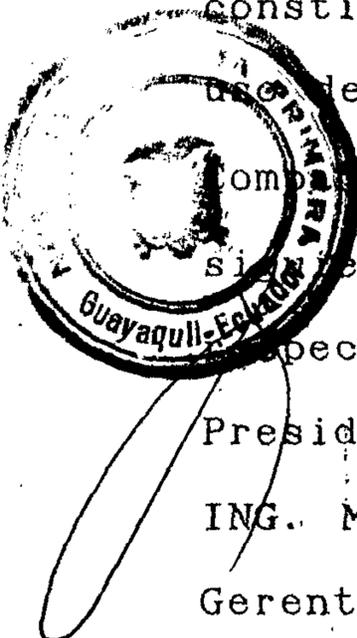
STANCHI S.A., son de nacionalidad ecuatoriana; CINCO), Yo, Ingeniera MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía denominada STANCHI S.A., ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS, de mi representada declaro BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, cuya Acta consta incorporada como documento habilitante.- Dejo constancia que el pago NUMERARIO, está registrado en la contabilidad de la empresa. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública.- f) Ilegible.- Doctor Pedro Zambrano Parra.- Registro número cinco mil setecientos setenta y uno.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe. Otor-



0004

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STANCHI S.A.  
CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, el cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a las once horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Alborada Décima Etapa Mz. 211- D villa # 9-10, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía STANCHI S.A., con la concurrencia de: Sra. ING MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ, por sus propios derechos, propietaria de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, pagada en su totalidad y con derecho a dos mil quinientos votos; el señor ING. MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO, propietario de Dos Mil Quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a Dos Mil Quinientos votos. Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 280 de la Ley de Compañías; y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos: 1) Aumentar el capital y reformar el respectivo estatuto social.



Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Señor ING. MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía Señora ING. MARGARITA M. ALVEAR FERNANDEZ.

Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista

de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 281 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. De inmediato el Presidente de la Junta, Señor ING. MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de ésta Compañía que con lleva un Aumento de Capital. La Junta General Extraordinaria de accionistas, luego de analizar y deliberar sobre los puntos que han sido motivos de ésta sesión, por unanimidad de cinco mil votos, que corresponden a cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, en que se divide el capital social de la Compañía que es de Cinco Millones de Sucres, resuelve:

PRIMERO: Aumentar el capital social de la Compañía STANCHI S.A., en la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, con lo que la Compañía pasa a tener un capital social de QUINCE MILLONES DE SUCRES, en consecuencia se reforma los artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.15'000.000,00), dividido en quince mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor nominal de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones serán numeradas del cero cero uno al quince mil. Las acciones de este aumento han sido suscritas íntegramente y pagadas en su totalidad en numerario. En

consecuencia de lo anteriormente señalado la accionista Señora ING. MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ suscribe Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas y paga íntegramente en numerario la cantidad de CINCO MILLONES de Sucres; el señor ING. MARCO ANTONIO PINEDA ROMERO suscribe Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas y paga íntegramente en numerario la cantidad de CINCO MILLONES de sucres. SEGUNDO.- Se autoriza al Gerente General de la compañía Señora ING. MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ para que suscriba la correspondiente Escritura Pública que contiene las reformas estatutarias antes aludidas y haga las declaraciones pertinentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los socios concurrentes.



*Margarita M. Alvear*

*Marco A. Pineda Romero*

ING. MARGARITA M. ALVEAR FERNANDEZ      ING. MARCO A. PINEDA ROMERO

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original la misma que descansa en los archivos de la Compañía a la que me remito en caso necesario.

Guayaquil, cinco de Mayo de 1.998

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO  
 Dirección General de Rentas  
 REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
 FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION Y ACTUALIZACION  
 CENSO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES 1996  
**01RUC-Nº A 00038973**

01 Inscripción Actualización  
 02 Casa Matriz Sucursal

00006  
 Ing. Maldo Espinoza M.  
 Especialista Adm. Trib. 2

RECEPCION  
 (Funcionario Responsable)

03 RUC 09913065440011 04 Fecha de Nacimiento AÑO MES DIA 19920904 05 Fecha de Actualización AÑO MES DIA 19950529 06 Fecha de Constitución o Reactivación AÑO MES DIA 1994125

I-DATOS GENERALES: Identificación del Contribuyente, Domicilio y otros antecedentes.

RAZON O DENOMINACION SOCIAL O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES: STANLEY S.A.  
 NACIONALIDAD: GUAYANESE 09 NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO (Nombre Comercial o de Fantasía):  
 10 CALLE: AV. LA 10 ETAPA NRO. 211-D-VILLA 10 INTERSECCION:  
 12 NOMBRE DEL EDIFICIO O CENTRO COMERCIAL:  
 14 CIUDAD: GUAYAQUIL 16 Ciudadela, Lugar, Urbanización, Sector, Barrio:  
 17 TELEFONO: 18 FAX: 19 APARTADO POSTAL: 20 PROVINCIA: GUAYAS  
 21 CANTON: GUAYAQUIL 22 PARROQUIA: TABUL  
 23 Código Provincia, Cantón, Parroquia: 093906150  
 24 ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: AGRICOLA Y VENTA DE MATERIALES DE PLRRETER 25 Código Act. Económica: 2545  
 26 ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA: 27 Código Act. Económica: 6281

II.-SECCION PARA PERSONAS NATURALES

Tipo de Contribuyente (ver clasificador):  
 28 CAPITAL PROPIO 32 CAPITAL AJENO 33 CAPITAL TOTAL  
 34 CEDULA DE CIUDADANIA Y/O IDENTIDAD 35 Número de calificación Artesana: 36 Número Resolución MICIP 37 AÑO MES DIA

III.-SECCION PARA SOCIEDADES, EMPRESAS E INSTITUCIONES

Tipo de Sociedad (ver clasificador):  
 38 CAPITAL SOCIAL O AUTORIZADO 42 CAPITAL PAGADO  
 41 REGIS. MERCANTIL FOJAS Nº AÑO MES DIA NOTARIA Nº  
 44 45 46 47 48 CANTON GUAYAQUIL 49 Cód. Cantón: 390  
 50 REPRESENTANTE LEGAL APELLIDOS PATERNO, MATERNO Y NOMBRES: 51 CEDULA DE CIUDADANIA Y/O IDENTIDAD: 0902546514

RAZON SOCIAL O APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES:  
 ESTAMPADO: Guayaquil-Ecuador  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62 RESTO DE SOCIOS Nro.

ESTRUCTURA DE SOCIOS O ACCIONISTAS

63	N	73	30%	84
64	N	74	30%	85
65		75		86
66		76		87
67		77		88
68		78		89
69		79		90
70		80		91
71		81		92
72		82		93
73		83		

39 Código: 33840 NUMERO PATRONAL IESS  
 40 TOTAL ACTIVO: 3.000.000  
 43 CANTON GUAYAQUIL 49 Cód. Cantón: 390  
 51 CEDULA DE CIUDADANIA Y/O IDENTIDAD: 0902546514  
 52 RUC Cédula de Identificación Patronal o Nº Resolución MICIP Socio: 0911591071  
 53 0906447735  
 Ing. Vicky Salvatierra Melgar  
 Especialista Adm. Trib. 2  
**ENCARGADO**

DESPACHADO - 5 JUN 1995

IV.- INFORMACION ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA

APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y NOMBRES:  
 94 DENOMINACION DEL CARGO QUE DESEMPEÑA Y FECHA DE NOMBRAMIENTO  
 96 AÑO MES DIA 97

TODA LA INFORMACION QUE DECLARO, ES VERIDICA, CORRECTA Y COMPLETA, ME SOMETO A LAS PENAS QUE ESTABLEZCA LA LEY POR OCULTAMIENTO O FALSEDAD.

FECHA DE PRESENTACION AÑO MES DIA 19950530

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, Diciembre 30 de 1994

20  
0007

Señorita  
**MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ**  
Ciudad.

*OK*

71468

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **STANCHI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado **MARIO BAQUERIZO GONZALEZ**, el 12 de Octubre de 1994 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de de Noviembre 1994.

Muy atentamente,

**MARIO ANTONIO PINEDA ROMERO**  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **STANCHI S.A.**,  
para el cual he sido elegida.

*Margarita Alvear*  
**MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ**  
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 4.187 Registro Mercantil No  
1.258 Repertorio No. 2.785

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 20 de Enero de 1995.-

Guayaquil, Diciembre 30 de 1994

*[Signature]*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



gante.-

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

*Margarita Alvear*

Ing, MARGARITA MARIA ALVEAR FERNANDEZ

Ced. U.No. 090254651-4

Cert. de Vot. No. 0029-020.

STANCHI S.A.

R.U.C. No. 0991306544001

El Notario



Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello cobfiero esta QUINTA COPIA, que  
sello y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.-



*Marcos Diaz Casquete*  
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 98-2-1-1-0003013, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 29 de Junio de 1998, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA STANCHI S.A.**, otorgada ante mí, el 20 de Mayo de 1998.- Guayaquil, siete de Julio de mil novecientos noventa y ocho.-



*(Handwritten signature)*  
**Abog. MARCOS DIAZ CASQUETA**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

**CERTIFICO** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 98-2-1-1-0003013, dictada el 29 de Junio de 1998, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la cual que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía denominada **STANCHI S.A.**, de folios 02.000 a 02.004, número 00000 del Registro Mercantil y inscrita bajo el número 00.000 del Repertorio. Guayaquil, siete de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Registrador Mercantil.-

*(Handwritten signature)*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO** que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escri-

J

0009

tura pública, a foja 54.528 del Registro Mercantil de 1.974, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, diez de Julio de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, del AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICA DE STATUTOS de la Compañía denominada SEANCHI S.A., en cumplimiento del Decreto 788, dictado el 22 de Agosto de 1.978, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 25 de Agosto de 1.978.-Guayaquil, diez de Julio de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

